

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	009 - 2023
-------------------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de Andabamba a los 27 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de Logística a las 11:25 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2023-/GM./MDA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2023", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ING. CRISTIAN A. CRISPIN BUENDIA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 35%;">SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. CRISTIAN A. CRISPIN BUENDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO		Suplente			
ING. CRISTIAN A. CRISPIN BUENDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ING. SANTA MAYHUA CHIRA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 35%;">SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. SANTA MAYHUA CHIRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE		Suplente			
ING. SANTA MAYHUA CHIRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">BACH./CONT. EPIFANIO MENDOZA TITO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 35%;">JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	BACH./CONT. EPIFANIO MENDOZA TITO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA		Suplente			
BACH./CONT. EPIFANIO MENDOZA TITO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869
2	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	20494224748
3	ORGEN E.I.R.L.	20568515006
4	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	20574627011
5	D'TODO ALIMENTOS E.I.R.L.	20610098941

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas técnicas y económicas.</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ORGEN E.I.R.L.	23/03/2023	16:11:24
2	CONSORCIO JD	23/03/2023	23:30:34

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO SE ADMITEN, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO JD	<u>VER ANEXO 1</u>

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron ADMITIDAS por lo que se procederá con su evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ORGEN E.I.R.L.	I

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
----------	----------------------------------

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ORGEN E.I.R.L	S/ 105,412.00	98.51%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el numeral 10.1, que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	60 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos	
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	20 puntos	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	05 Puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUYE BONIFICACION	105 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	ORGEN E.I.R.L	105 Puntos
	...		
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el 12.1, que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
1	ORGEN E.I.R.L		

14	ACUERDO ADOPTADO
-----------	-------------------------

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado del presente procedimiento de selección, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad, el mismo día siendo las 15:20 horas.

15


NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA

ANEXO 1

El postor **NO CUMPLE**, con presentar de la sección específica de las Bases Integradas; **Capítulo II del procedimiento de selección, Numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**, siendo los siguientes;

a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1), **no utilizo el formato indicado, en el folio 48 de las bases integradas.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1 – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1 – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1
Nombre, Denominación o Razón Social :

f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N.º 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). **Este documento no adjunto del producto; LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 Gr.**

i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5). **Este anexo contiene datos incongruentes como se muestra a continuación;**

ANEXO N° 5

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO "JD"

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1 – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1 – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD EIRL
 2. AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA SRL
- b) Designamos a la señora Serafina Palacios Carrasco, identificada con DNI N° 21535926, como representante común del consorcio JD para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la Municipalidad Distrital de Andabamba.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Asociación los Ficus Mz B lote 11.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- 1.-OBLIGACIONES DE AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD EIRL 90 % de obligaciones
 - ELABORACION Y PRODUCCION DEL BIEN [100%]
 - EXPERIENCIA DEL POSTOR Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS [90 %]
- 2.-OBLIGACIONES DE AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA SRL 10 % de obligaciones
 - EXPERIENCIA DEL POSTOR Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS [10 %]

TOTAL OBLIGACIONES

100%

Andabamba, 23 de Marzo del 2023

AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS
"JD" EIRL
RUC 204600234567

AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA SRL

j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6. Este anexo se encuentra firmado solo por el representante de la empresa AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD EIRL. lo cual debería de estar firmado por el representante común del consorcio. Según el numeral 60.4 del RLCE a la letra menciona; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. (...).

Por tanto no es subsanable la firma del precio de la oferta.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1 – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

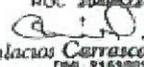
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

PRODUCTO	PRECIO TOTAL
Hojuelas precocida de avena quinua maca fortificadas con vitaminas y minerales x 580gr.	32,544.00
Leche evaporada entera x 410 gramos	70,156.00
TOTAL	S/. 102,700.00

El precio de la oferta S/. 102,700.00 incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Andabamba, 23 de Marzo del 2023

AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS
"J.D." E.I.R.L.
RUC 20494324740

Voluntario Certasco Seráfico
DNI 71632828
CPENTE

Asociación: los ficus 47 B.L.P. 11
ATACUCHO-PERU

Asimismo, se aclara que todas las páginas de su oferta se encuentran firmado solo por el representante de la empresa AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD EIRL. Cuando se trate de un CONSORCIO debería de estar firmado por el representante COMUN DEL CONSORCIO.

El comité de selección realizado la verificación de los documentos requeridos de presentación obligatoria y que no habiendo cumplido con lo requerido la Oferta se considera NO ADMITIDA.

